

Mordeduras a personas: Datos Estadísticos 2018

Juan Ignacio RODRIGUEZ EUGUI; Juan Facundo PETRINA

Departamento de Enfermedades Zoonóticas – Ministerio de Salud Tierra del Fuego AIAS

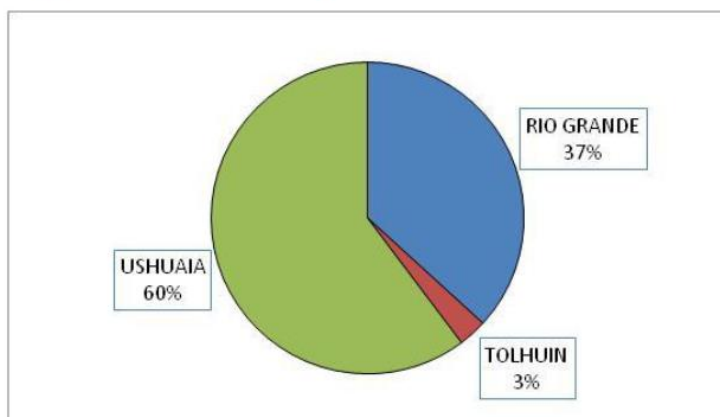
Introducción

Las mordeduras causadas por los cánidos y félicos, son lesiones somáticas que se producen de manera mecánica por acción de sus mandíbulas. Las consecuencias son variadas como también lo son los grados de gravedad de estas, en las cuales se pueden enumerar secuelas orgánicas y psicológicas. En concordancia con lo antedicho, gran cantidad de lesiones culminan con estados incapacitantes temporales o permanentes y hasta, como casos que se repiten en todo el mundo, llegar a la muerte de la persona. Las mordeduras de animales domésticos no solo son un problema local, sino un evento de relevancia a nivel mundial, ya que su incremento va acompañado al aumento del número de animales de compañía en nuestra sociedad.

Mordeduras Provincia Tierra del Fuego 2018

En el año 2018, se registraron un total de 710 mordeduras en toda la provincia de Tierra del Fuego; siempre teniendo en cuenta que son solo las mordeduras que han sido registradas y cargadas en el Sistema. De éste valor, el 60% (428) correspondieron a eventos ocurridos y notificados en la ciudad de Ushuaia, mientras Rio Grande registró 261 mordeduras (37%) y Tolhuin 21 (3%). Gráfico N° 1.

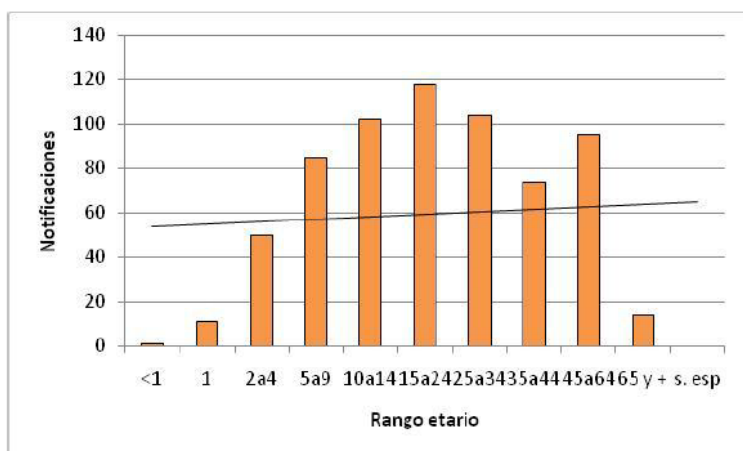
Gráfico N° 1: Mordeduras por distrito. TdF. 2018



Como es de rutina, al momento de la consulta se toman los datos personales del paciente, la cual contempla la edad de la misma. Es así que el gráfico N° 2, refleja estos datos discriminando a las víctimas de las mordeduras acorde al rango etario.

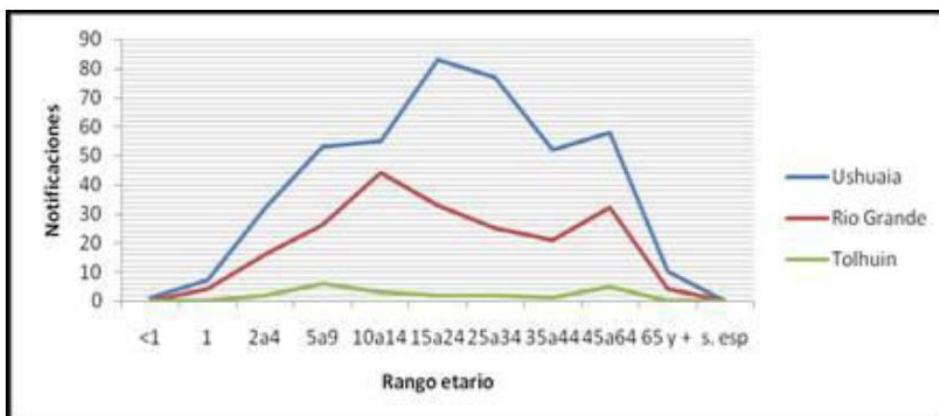
En una clara evidencia, se visualiza una tendencia lineal ascendente entre la edad y las mordeduras. Este aumento hace su pico en el rango de adulto joven (15-24 años), para luego descender a los adultos mayores.

Gráfico N°3: Mordedura. Rango etario de víctimas. Tierra del Fuego 2018.



Continuando con igual análisis, pero diferenciando los rangos etarios por localidad (Rio Grande, Ushuaia, Tolhuin), no se observan diferencias en el comportamiento de la tendencia lineal, la cual respeta al ya visto a nivel provincial. El gráfico N° 3 detalla la gran diferencia de notificaciones por mordeduras que registró la ciudad capital respecto las otras dos.

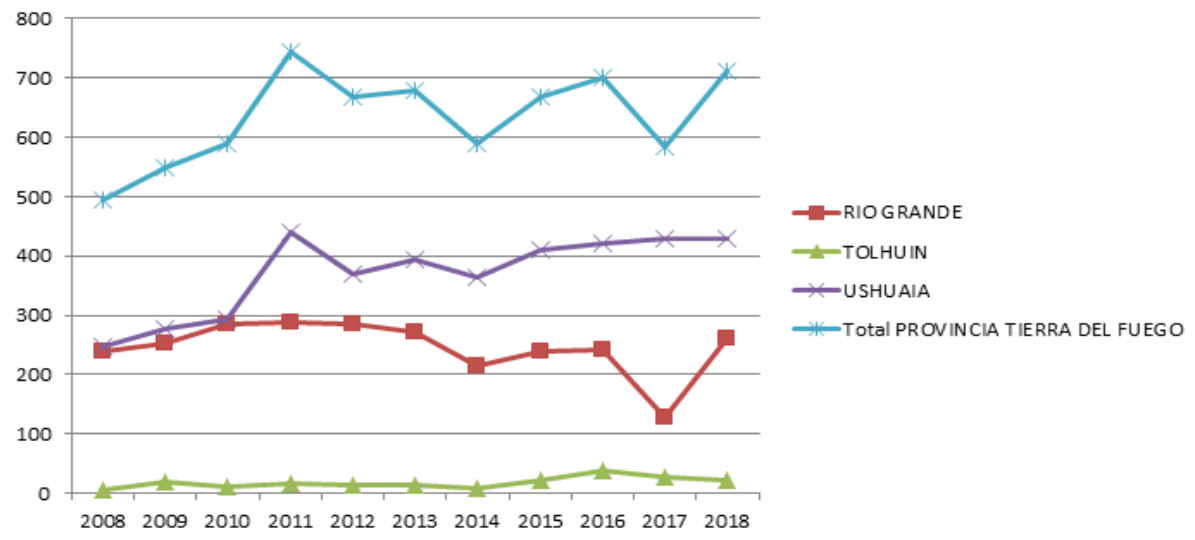
Gráfico N°3: Mordedura. Rango etario de víctimas por localidad. Tierra del Fuego 2018.



De manera complementaria, se adiciona al presente informe un breve análisis temporal de la evolución de las mordeduras en el último decenio, 2008-2018. El gráfico N° 4, resume las notificaciones por año según la localidad. (n:6974). De ésta manera se puede evidenciar la cantidad de ataques a personas, como así también la fuerza de vigilancia epidemiológica en los diferentes sistemas de salud. Respecto a las ciudades más pobladas, la ciudad de Rio Grande, se comportaba estable, para descender bruscamente en 2017 y volver en los últimos años (con conocimientos parciales de 2019) a tener un alza de sus notificaciones. Esto podría responderse a la gran rotación de profesionales itinerantes en la guardia hospitalaria que dificultaría la normal notificación. Mientras que Ushuaia, ciudad

capital, ostenta una frecuencia de registros significativamente mayores, con un aumento leve pero sostenido.

Gráfico N°4: Mordeduras por año y localidad. Tierra del Fuego 2008-2018.



Conclusiones

Las mordeduras a personas causadas por animales domésticos de compañía son un problema de suma importancia en nuestra sociedad. Los datos están subestimados tanto por el ingreso a los servicios de salud de los damnificados como en la carga de datos por parte del personal de salud público y privado. A su vez la dificultad para dar respuesta a cada uno de los casos por parte de los entes municipales. Posibles causas a éste flagelo son: poca tenencia responsable de mascotas, faltas de políticas eficaces en post del control poblacional, adaptación de los animales a nuevos ambientes, desconocimiento generalizado sobre conductas y manejo de las mascotas por parte de sus tenedores, entre otras.

Consideramos que se hace necesario un análisis más exhaustivo sobre este evento para conocer mejor la situación y a su vez compararla con la de otras regiones.

Recomendaciones

Para finalizar y a modo recordatorio se informan los pasos a seguir frente a una mordedura animal en Tierra del Fuego:

- *Atención médica para acciones terapéuticas y profilácticas. Solicitar certificado médico de lesión compatible con mordedura animal.*
- *Realizar la denuncia en el área de Zoonosis Municipal para el accionar frente al animal mordedor (observación antirrábica).*
- *Se recomienda siempre que se trate de perros ajenos, realizar también la denuncia en la Policía.*